

COMUNICADO N°001-CACD-DREC-2024

A los postulantes al concurso de acceso a cargos directivos de la Dirección Regional de Educación del Callao, se precisa lo siguiente:

Las plazas directivas del CEBA N°4001 Dos de Mayo y del CEBA N°5019 Augusto Cazorla **NO** están disponibles para el presente concurso, toda vez que, dichos Centros de Educación Básica Alternativa han sido fusionadas con el CEBA General Prado, según Resolución Directoral Regional N°D007233-2023-DREC/DIR.

En tal sentido, las plazas directivas N°371681411926 y N°788681211112, del CEBA N°4001 Dos de Mayo y del CEBA N°5019 Augusto Cazorla, correspondientemente, se encuentran en condición de excedente.

Bellavista, 16 de enero del 2024



EL COMITÉ